

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
ORDEN DE INHUMACIÓN			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Es el acto por el cual se autoriza ser inhumado el Cadáver, restos humanos y fetos en el Panteón Municipal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-08			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Civil del Estado de México, Capítulo V, Artículo 3.32 y Reglamento del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de Inhumación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se desee Inhumar en el Panteón municipal, cadáver, restos áridos o fetos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Certificado médico de defunción.	Si	00	Se destinan al archivo de la oficina del Registro Civil. Código Civil del Estado de México, Capítulo V, Artículos 3.32 y Reglamento del Registro Civil del Estado de México.	
2.- En su caso permiso de traslado del cadáver a una distancia mayor de 100 km. o de otra entidad federativa.	Si	00		
3.- En su caso copia Certificada del Acta de Defunción de la persona que va a ser inhumada.	Si	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
n/a	n/a	n/a	n/a	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir al Registro Civil para hacer su solicitud. 2.- Presentar los documentos para que sean validados y se proceda a realizar el trámite, siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no contara con todos los requisitos, se le asesora para que cumpla con ellos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO	Gratuita	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 142, Fracción VII.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	n/a	n/a	n/a	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	n/a			
OTRAS ALTERNATIVAS	Ninguna			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
n/a				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Contar con documentos descritos anteriormente en orden y completos o alguna resolución judicial en su caso.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		n/a	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General del Registro Civil		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Silvia Patricia Ortega González	
DOMICILIO			
CALLE	Isidro Fabela	No. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Almoloya del Río
C.P.	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
713	132 00 04	136	rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	n/a		
DOMICILIO			
CALLE	n/a		No. INT. Y EXT.
COLONIA	n/a		n/a
C.P.	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	n/a
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
n/a	n/a	n/a	n/a
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos?		
RESPUESTA:	1.- Certificado médico de defunción. 2.- En su caso permiso de traslado del cadáver a una distancia mayor de 100 km. o de otra entidad federativa. 3.- En su caso copia Certificada del Acta de Defunción de la persona que va a ser inhumada.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Orden de Inhumación se entrega inmediatamente?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite tiene algún costo en el Registro Civil?		
RESPUESTA:	Es gratuito		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
n/a			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ		16/FEBRERO/2026	
OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO.		OFICIAL DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DEL RÍO, MÉXICO.	